

Resolución Directoral N° 312 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE

Ayacucho, 10 OCT 2022

VISTO: El MEMORANDO JEF N° 879-2022-HR"AMLL"A-OA-UP, de fecha 30 de setiembre del 2022, e Informe N° 324-2022-HR"AMLL"A-OA/UEF-J, de fecha 06 de setiembre del 2022, sobre el resultado final del PROCESO DE ASCENSO N°002-2022-HRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 16° de Decreto legislativo N°276, Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público, establece que, *"El ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos"*;

Que, en el artículo 17° del Decreto Legislativo citado, establece que, *"Las entidades públicas planificarán sus necesidades de personal en función del servicio y sus posibilidades presupuestales. Anualmente, cada entidad podrá realizar hasta dos concursos para ascenso, siempre que existan las respectivas plazas vacantes"*;

Que, el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que, *"la Progresión de la Carrera Administrativa se expresa a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y b) El cambio de grupo ocupacional del servidor. La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia. El proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional"*;

Que, asimismo, en el citado reglamento, en el Capítulo IV el artículo 28° establece que, *"el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso público"*;

Que, el artículo 20° de la Ley N°23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, precisa que los ascensos se producen de un nivel a otro nivel inmediato superior en función de la calificación profesional, evaluación personal, experiencia en el trabajo y tiempo mínimo de permanencia en el nivel de carrera;

Que, mediante Resolución Directoral N°122-2022-GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE, de fecha 13 de mayo del 2022, se aprobó la conformación de los integrantes de la comisión para que elabore las bases y conduzca el proceso de ascenso N°002-2022-HRA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 247-2022-GRA/DIRESA/HR"AMLL"A-DE, de fecha 03 de agosto del 2022, se aprobó las bases para el proceso de ascenso N°002-

Resolución Directoral N° 312 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 10 OCT 2022

2022-HRA, para las plazas vacantes entre profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales;

Que, mediante Informe N° 324-2022-HR“MAMLL”A-OA/UEF-J, de fecha 06 de setiembre del 2022, la comisión remite el resultado final del proceso de ascenso N°002-2022-HRA, conforme al cronograma, las bases establecidas y de acuerdo al Decreto Legislativo N°276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico”, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°002-90-PCM y normas conexas al ascenso. De ello, ascendieron catorce (14) servidores, como se detalla en el siguiente cuadro:

MÉDICOS CIRUJANOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA/CARGO Y NIVEL DE PROCEDENCIA	PLAZA/CARGO Y NIVEL AL QUE ASCIENDE
01	QUISPE PUMA, Edgar	80	MEDICO NIV. - 1	MEDICO NIV. - 2 (PLAZA DE VENEGAS AYQUIPA, Mario)
02	EUSEBIO ALFARO, Mercedes	79	MEDICO NIV. - 1	MEDICO NIV. - 2 (PLAZA DE GUERRERO HEREDIA, Tania Elena)
03	MOTTA ESCOBAR, Karim	71.5	MEDICO NIV. - 1	MEDICO NIV. - 2 (PLAZA DE MELGAR SALCEDO, Walter Eugenio)

OBSTETRAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA/CARGO Y NIVEL DE PROCEDENCIA	PLAZA/CARGO Y NIVEL AL QUE ASCIENDE
01	GARAGONDO BALBOA, Juany	84	OBST. NIV-I	OBST. NIV. - II (PLAZA DE DELGADO VENEGAS, Haymee Lina)
02	FLORES POZO, Yolanda	84	OBST. NIV-I	OBST. NIV. - II (PLAZA DE ESTRADA PEREZ, Norma Mariela)
03	HUAMAN ASTO, Nelva Enma	78	OBST. NIV-I	OBST. NIV. - II (PLAZA DE MALLMA SINFOROSO, Nilda Roxana)
04	GUTIERREZ FERNANDEZ, Olga Julia	69.5	OBST. NIV-II	OBST. NIV. - III (PLAZA DE ANCHAY VERGARA, Victor)

LICENCIADAS EN ENFERMERÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA/CARGO Y NIVEL DE PROCEDENCIA	PLAZA/CARGO Y NIVEL AL QUE ASCIENDE
01	AYBAR LIZARBE, Gabriela	93.5	ENF. NIV. - 10	ENF. NIV. - 11 (PLAZA DE AGUADO CUADROS, Lourdes Victoria)
02	ALFARO ENCISO, Sonia	93	ENF. NIV. - 10	ENF. NIV. - 11 (PLAZA DE YAÑEZ SALCEDO, Vladimir)
03	TINCO CURI, Leofruna Sonia	90	ENF. NIV. - 10	ENF. NIV. - 11 (PLAZA DE DE



Resolución Directoral N°

312 -2022

GRA/DIRESA/HR "MAMLL" A-DE

10 OCT 2022

Ayacucho,

04	ROJAS CORDOVA, Julia Rosario	79.5	ENF. NIV. - 11	LA CRUZ AGUIRRE, Luz Mirian) ENF. NIV. - 12 (PLAZA DE ESPINOZA RAMOS, Elva)
05	CONDE ALTAMIRANO, María Luz	73	ENF. NIV. - 13	ENF. NIV. - 14 (PLAZA DE PORRAS CASTRO, Zoila Teresa)

TÉCNICAS EN ENFERMERÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA/CARGO Y NIVEL DE PROCEDENCIA	PLAZA/CARGO Y NIVEL AL QUE ASCIENDE
01	GUTIERREZ GONZALES, Magda Elena	94	TEC.ENF. NIV. - STB	TEC. ENF. NIV. - STA (PLAZA DE ÑAUPAS DE PALOMINO, Flora Eudo)
02	BARRIENTOS VILLAFUERTE, Antonia Angélica	82	TEC.ENF. NIV. - STD	TEC. ENF. NIV. - STC (PLAZA DE GUILLEN QUISPE, Julia)

Que, en el inciso 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General" estable que, la **eficacia anticipada del acto administrativo**; "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2022-GR/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 1240-2011-GR/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASCENDER, con eficacia anticipada a partir del 01 de octubre del 2022, en el nivel inmediato superior, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, al personal asistencial que a continuación se indica:

MÉDICOS CIRUJANOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA/CARGO Y NIVEL DE PROCEDENCIA	PLAZA/CARGO Y NIVEL AL QUE ASCIENDE
01	QUISPE PUMA, Edgar	80	MEDICO NIV. - 1	MEDICO NIV. - 2 (PLAZA DE VENEGAS AYQUIPA, Mario)
02	EUSEBIO ALFARO, Mercedes	79	MEDICO NIV. - 1	MEDICO NIV. - 2 (PLAZA DE GUERRERO HEREDIA, Tania Elena)

Resolución Directoral N° 312 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

70 OCT 2022

Ayacucho,

03	MOTTA ESCOBAR, Karim	71.5	MEDICO NIV. - 1	MEDICO NIV. - 2 (PLAZA DE MELGAR SALCEDO, Walter Eugenio)
----	----------------------	------	-----------------	---

OBSTETRAS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA/CARGO Y NIVEL DE PROCEDENCIA	PLAZA/CARGO Y NIVEL AL QUE ASCIENDE
01	GARAGONDO BALBOA, Juany	84	OBST. NIV-I	OBST. NIV. - II (PLAZA DE DELGADO VENEGAS, Haymee Lina)
02	FLORES POZO, Yolanda	84	OBST. NIV-I	OBST. NIV. - II (PLAZA DE ESTRADA PEREZ, Norma Mariela)
03	HUAMAN ASTO, Nelva Enma	78	OBST. NIV-I	OBST. NIV. - II (PLAZA DE MALLMA SINFOROSO, Nilda Roxana)
04	GUTIERREZ FERNANDEZ, Olga Julia	69.5	OBST. NIV-II	OBST. NIV. - III (PLAZA DE ANCHAY VERGARA, Víctor)

LICENCIADAS EN ENFERMERÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA/CARGO Y NIVEL DE PROCEDENCIA	PLAZA/CARGO Y NIVEL AL QUE ASCIENDE
01	AYBAR LIZARBE, Gabriela	93.5	ENF. NIV. - 10	ENF. NIV. - 11 (PLAZA DE AGUADO CUADROS, Lourdes Victoria)
02	ALFARO ENCISO, Sonia	93	ENF. NIV. - 10	ENF. NIV. - 11 (PLAZA DE YAÑEZ SALCEDO, Vladimir)
03	TINCO CURI, Leofruna Sonia	90	ENF. NIV. - 10	ENF. NIV. - 11 (PLAZA DE LA CRUZ AGUIRRE, Luz Mirian)
04	ROJAS CORDOVA, Julia Rosario	79.5	ENF. NIV. - 11	ENF. NIV. - 12 (PLAZA DE ESPINOZA RAMOS, Elva)
05	CONDE ALTAMIRANO, María Luz	73	ENF. NIV. - 13	ENF. NIV. - 14 (PLAZA DE PORRAS CASTRO, Zoila Teresa)

TÉCNICAS EN ENFERMERÍA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	PLAZA/CARGO Y NIVEL DE PROCEDENCIA	PLAZA/CARGO Y NIVEL AL QUE ASCIENDE
01	GUTIERREZ GONZALES, Magda Elena	94	TEC.ENF. NIV. - STB	TEC. ENF. NIV. - STA (PLAZA DE ÑAUPAS DE PALOMINO, Flora Eudo)
02	BARRIENTOS VILLAFUERTE, Antonia Angélica	82	TEC.ENF. NIV. - STD	TEC. ENF. NIV. - STC (PLAZA DE GUILLEN QUISPE, Julia)

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el presente ascenso no implica el desplazamiento físico del servidor ascendido hacia el lugar de origen de las plazas a las que ascienden, ni tampoco supone alguna figura de desplazamiento de personal como la rotación u otro análogo, el presente ascenso implica únicamente la ubicación de los servidores ascendidos en el nivel remunerativo inmediato superior correspondiente.



Resolución Directoral N° 312 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 10 OCT 2022

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, al Área de Desarrollo Técnico y Modernización adscrita a la Unidad de Personal, actualizar los documentos de gestión de la Institución, conforme al presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Unidad de Personal a través del Área de Remuneraciones y Planillas, efectuar el pago de remuneraciones a partir del 01 de octubre del 2022, que por ley corresponde al personal inmerso en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al personal ascendido, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal, Área de Desarrollo Técnico y Modernización, Área de Remuneraciones y Planillas, Área de INFORHUS, y Unidades Orgánicas correspondientes de la institución para su conocimiento y fines de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MAPF/DE-HRA.
RAJ/DIR-ADM.
LHM/DIR-OPP.
EGN/AJ.
IDAS/J-UP.
JGL/Selección